



## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores,

Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN) comunica que la agencia de calificación Fitch Ratings ha puesto el rating de la Entidad a largo plazo (IDR) de “BB” en revisión positiva (Rating Watch Positive). Así mismo, ha afirmado el nivel del “viability rating” en “bb”.

Madrid, a 7 de abril de 2017.